



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 26 de febrero de 2020, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Lista Definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria publicada por Resolución de 5 de diciembre de 2019 del Vicerrectorado de Investigación, para la concesión de <<Ayudas Predoctorales para la Formación de Personal Investigador>>, con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2019-2020 (Convocatoria 2/2019).

No habiéndose producido alegaciones a la Resolución de 22 de enero de 2020, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publicó la Lista Provisional de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria publicada por Resolución de 5 de diciembre de 2019 del Vicerrectorado de Investigación, para la concesión de <<Ayudas Predoctorales para la Formación de Personal Investigador>>, con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2019-2020 (Convocatoria 2/2019), este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar la Lista Definitiva de candidatos Admitidos y Excluidos, en la que no hay ningún candidato excluido. **ANEXO I**

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Base I de la convocatoria publicada por Resolución de 5 de diciembre de 2019 del Vicerrectorado de Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA SOLICITADA
...3039E	CEBALLOS PÉREZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	BG_2019_1
...2500R	VALERA ALBACETE	ÁLVARO	RYC_2019_4